

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA SANTA ANA (ABRASAN) S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **AGRICOLA SANTA ANA (ABRASAN) S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de diciembre de 1994, ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 000039 el 09 de febrero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No 589 L.I. el 25 de enero de 1995
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Vásconez Pareja, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil divorciado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 8'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 10'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 50% quedando por pagarse el saldo del 50% en dos años plazo.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas..."

AJT/Ace

Guayaquil, febrero 1 de 1995

Miguel Martínez Dévalos
Ab. Miguel Martínez Dévalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL